

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 22 de diciembre del año 2003.-

VISTO:

El Expediente N° 04285-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "Evaluación, diseño y producción de materiales curriculares para E.G.B. Desarrollo de una política cultural orientada al campo educativo de la provincia de Santa Cruz", cuyo responsable es el Prof. Mario Palma Godoy ;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS DOS MIL CINCO CON TREINTA Y OCHO (\$ 2.005,38);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de comprobantes presentados por el responsable del Proyecto de Investigación "Evaluación, diseño y producción de materiales curriculares para E.G.B. Desarrollo de una política cultural orientada al campo educativo de la provincia de Santa Cruz", Prof. Mario Palma Godoy por la suma de PESOS DOS MIL CINCO CON TREINTA Y OCHO (\$ 2.005,38);

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS DOS MIL CINCO CON TREINTA Y OCHO (\$ 2.005,38), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia y Técnica - Programa :20 - Investigación - Actividad : 2 - Inciso 2:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 11,00
2.3.1. Papel de escritorio y cartón.....	\$ 25,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 160,03

No Apto Para Copia Fiel

2.7.1. Pasajes.....	\$ 14,00
2.9.2. Utiles de escritorio , oficina y enseñanza.	\$ 177,70
2.9.3. Utiles y materiales eléctricos.....	\$ 30,90
TOTAL INCISO 2	\$ 418,63

Inciso 3:

3.1.4. Telefonos, télex y telefax.....	\$ 13,01
3.1.5. Correos y telégrafos.....	\$ 17,25
3.5.1. Transporte.....	\$ 3,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.	\$209,30
3.7.1. Pasajes.....	\$ 335,84
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 60,00
TOTAL INCISO 3	\$ 638,40

Fuente de Financiamiento: 1.6. Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 5 – Ciencia y Técnica- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 308,35
3.7.2. Viáticos.....	\$ 640,00
TOTAL INCISO 3	\$ 948,35

del Presupuesto de gastos del año 2003.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION N° 1013 -2003.-
g.l.